



Mario Ortiz Sepúlveda
 Académico Advance Economía y
 Negocios
 Universidad San Sebastián

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

Según datos de la Superintendencia de Pensiones, el número de personas que ha solicitado el retiro del 10% de sus cuentas de capitalización individual obligatoria, a la fecha, corresponde a más de 9 millones, lo que trae múltiples interrogantes sobre, por ejemplo, el destino que tendrán estos dineros.

Para responder en alguna medida a dicha inquietud, es fundamental establecer el objetivo que tendrá cada uno de los cotizantes con los recursos disponibles. Debemos recordar que la ley N°21.248 permite el retiro de hasta el 10% de los fondos ahorrados en las cuentas de capitalización individual, cuyo mínimo es de 35 UF (\$1.000.000 aproximadamente) y el máximo, 150 UF (\$4.300.000 aproximadamente). Si una persona afiliada tiene menos de 35 UF en su cuenta, podrá retirar el 100% de los fondos ahorrados.

Si las personas no cuentan con ahorros o rentas suficientes, por ejemplo, por encontrarse sin empleo, este retiro se aconseja destinarlo a sus consumos básicos y/o pago de deudas durante algunos meses, tomando un rol más conservador y así evitar posibles sobreendeudamientos futuros.

Ahora bien, para aquellas personas que no tienen urgencias actuales existe una variada gama de alternativas de inversión y ahorro a la cual pueden destinar sus recursos, entre las que podemos mencionar instrumentos con diversas rentabilidades y niveles de riesgo.

Cuenta 2 de AFP, de Ahorro y APV

Si el objeto es mantener ahorros para potenciales imprevistos, una alternativa podría ser la utilización de la cuenta 2 de AFP, que permite realizar un ahorro voluntario, pudiendo aprovechar la rentabilidad que genera la AFP en una cuenta diferente a la obligatoria (en fondos A, B, C, D y E). En la cuenta 2 se puede retirar dinero durante el año, es decir, contar con liquidez inmediata en caso de que se necesite, e incluso obtener beneficios tributarios asociados a la utilización de este mecanismo.

En la misma línea del ahorro, una alternativa siempre disponible en el mercado financiero, pero "no" rentable, son las cuentas de ahorro, que permiten juntar dinero en forma periódica. Es lo más similar al popular "chanchito o alcancía". Este



MERCADO OFRECE DIVERSOS INSTRUMENTOS

ALTERNATIVAS PARA AHORRAR O INVERTIR EL 10% DE LA AFP

Muchas de las personas que hicieron retiros debieron destinar esos recursos a bienes de primera necesidad, no obstante, un porcentaje ha podido optar por caminos diferentes al consumo. Las alternativas son diversas de acuerdo con la aversión al riesgo.

tipo de cuentas está más bien orientado a quienes tienen la capacidad de juntar dinero en forma periódica, ya que pueden abrirse y mantenerse con bajos montos. Existe una variada gama de cuentas de ahorro, como son, cuenta de ahorro a la vista, cuenta de ahorro a plazo con giro diferido, cuentas de ahorro

para la vivienda, cuentas de ahorro para la educación superior, entre otras.

Otra alternativa es destinarlo a un Ahorro Previsional Voluntario, APV, cuya ventaja es obtener ciertos beneficios tributarios dependiendo de los niveles de renta que tenga cada persona. Actualmente

existen 2 modalidades de APV. Uno es el denominado régimen A, cuya ventaja es la bonificación de carácter estatal correspondiente al 15% de lo ahorrado anualmente, que va dirigido directamente al monto de la pensión, con un tope de 6 UTM. El otro régimen es el B, un mecanismo que permite al usuario reducir

el pago de impuestos a la renta, debido a la reducción de la base de cálculo para la determinación de dicho impuesto.

Depósito a plazo y fondos mutuos

Para aquellas personas que no buscan riesgo, pero quieren destinar su dinero a la inversión, está el depósito a plazo. Este instrumento se define como la suma de dinero entregada a una institución financiera, con el propósito de generar intereses en un período de tiempo determinado. La institución financiera se obliga a pagar en una fecha prefijada los intereses y reajustes según corresponda, pero sólo hasta esa fecha acordada.

Si el objeto es diversificar sus recursos y no perder el valor de este dinero en el tiempo, un instrumento que cumple dicho objetivo es el fondo mutuo. Estos instrumentos corresponden a fondos cuyo patrimonio se encuentra estructurado por la suma monetaria aportada por varias personas, ya sea naturales o jurídicas, para invertirla en diferentes instrumentos financieros, esto es, tanto nacionales como internacionales, sectores económicos y monedas. Una característica que hace atractivo este instrumento es su fácil liquidez, entendiendo esto como la facilidad para acceder rápidamente al dinero. Los fondos mutuos se pueden rescatar en cualquier momento, sin perder la rentabilidad obtenida por el instrumento.

Mayor riesgo

Por otra parte, quienes gustan del riesgo, una alternativa es la inversión en acciones. Este instrumento corresponde a la parte del patrimonio de una sociedad anónima y representa un derecho de propiedad, ya sea para su control o un porcentaje del total de la empresa. Se busca obtener un beneficio producto de las variaciones de precio que tenga el instrumento y, adicionalmente, obtener dividendos, que corresponden al reparto de beneficios o utilidades por parte de la sociedad anónima a cada uno de los accionistas, en proporcionalidad a la cantidad de acciones que posea.

En conclusión, considerando la gran variedad de instrumentos de inversión y ahorro existentes en el mercado financiero, es fundamental que las personas tengan la claridad sobre los objetivos que esperan con estos recursos y, desde esa base, tomar la decisión más acorde a su realidad.

